

RESUMEN EJECUTIVO

Informe N° MG-UAI-RI N°04/2025 correspondiente al **RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE LAS DEFICIENCIAS 1.1.3.4. "FALTA DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS POR CONCEPTOS DE SEGUROS" Y 1.1.3.7 "DEFICIENCIAS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN MENOR PARA LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMOTORES, GESTIÓN 2020-2021"**

El objetivo del presente Relevamiento de Información Específica, consiste en la recopilación y evaluación de la información a fin de tener una apreciación preliminar respecto a las deficiencias *1.1.3.4 "Falta de formalización de contratos por conceptos de Seguros" y 1.1.3.7 "Deficiencias en los procesos de contratación menor para la adquisición de póliza de seguros automotores, gestión 2020 - 2021"*, a fin de determinar su auditabilidad.

Constituyen objeto del presente relevamiento de información, toda documentación e información relacionada a las deficiencias *1.1.3.4 "Falta de formalización de contratos por conceptos de Seguros" y 1.1.3.7. "Deficiencias en los procesos de contratación menor para la adquisición de póliza de seguro de automotores, gestión 2020 - 2021"*, y su ejecución, documentación que fue proporcionada por las distintas áreas y unidades involucradas del Ministerio de Gobierno

De acuerdo a los resultados obtenidos en el Relevamiento de Información MG-UAI-I N°04/2025, se concluye que si bien se cuenta con documentación e información relacionada a las deficiencias *1.1.3.4 "Falta de formalización de contratos por concepto de Seguros" y 1.1.3.7 "Deficiencias en los procesos de contratación menor para la adquisición de póliza de seguros automotores, gestión 2020 - 2021"*, no amerita realizar una **Auditoría de Cumplimiento**.

En virtud de lo establecido en el acápite 2.3, observación 2.3.1, se concluye que las observaciones señaladas no ameritan ser abordadas en un informe independiente. Esto se debe a que las atribuciones Administrativas y Jurídicas asignadas previamente a la Dirección Administrativa (DA-5) del Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas fueron reestructuradas y centralizadas en la Dirección Administrativa Central (DA-1) del Ministerio de Gobierno, conforme a la Resolución Ministerial N°092/2022.

La Paz, agosto de 2025



"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"